

RESOLUCIÓN C.A. N° 97/2024

San Pedro, 18 de junio de 2024

VISTO: El Acta N° 20 de fecha 18 de junio del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRACIÓN.

ART.1º: REMITIR a la Administración para dictamen correspondiente la Nota de fecha 13 de junio de 2024, presentada por el Señor Alfredo Ligio Torres, Consultor Técnico Indígena.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N°294/2024 de fecha 14 de junio de 2024, presentada por el Administrador Interino de la Circunscripción Judicial de San Pedro, C.P. Fidel Miño Servian y **AUTORIZAR** la entrega de un monitor a la Oficina de Automotores de San Pedro a cargo del Abg. Cesar Martínez Abreu.-----

ART.3º: AUTORIZAR el pago de viáticos a Magistrados y Funcionarios de la Circunscripción, correspondientes a las planillas de cálculo de viático N° 09, 10 y 11.-----

ART.4º: DESVINCULAR al funcionario de la Sección Informática Arnaldo Serna de la administración del Fan Page de la Circunscripción y **DIFERIR** la designación del sustituto.-----

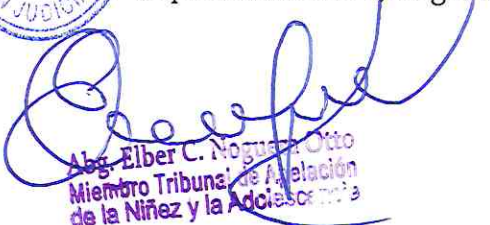
ART.5º: AUTORIZAR la cancelación del PAC correspondiente a la Licitación por Menor Cuantía "ADQUISICIÓN DE "LICENCIA PARA EQUIPO FORTINET 100E, 3 AÑOS FULL UTM" - ID N° 443062.-----

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota O.Q. y D. N° 351 de fecha 10 de junio de 2024, presentada por el Coordinador de la Oficina de Quejas y Denuncias, del Consejo de Superintendencia Abg. Edgar Manuel Escobar Rodas.-----


Lidia Robio Ferreira
Consejo de Administración


PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO


Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia


Dr. Fernando Segíez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro


RECEIBO
FORMA

RESOLUCIÓN C.A. N° 97/2024

San Pedro, 18 de junio de 2024

ART.2º: TOMAR conocimiento del Primer Informe Cuatrimestral, cuarto avance de los informes, remitidos y no remitidos por los Magistrados Judiciales. Acordada N° 1699/23, de fecha 04 de abril de 2023, Dictada por el Consejo de Superintendencia Corte Suprema de Justicia. Cantidad y porcentaje de remitidos vs no remitidos. Circunscripciones Judiciales analizadas: 4º CONCEPCIÓN; 10º PARAGUARÍ; 11º CAAZAPÁ; 12º SAN PEDRO, 15º CANINDEYÚ y **TENGASE** presente para su cumplimiento.-----

ART.3º: NO HACER lugar por improcedente la solicitud realizada por la Señora Rosalía Sanabria.-----

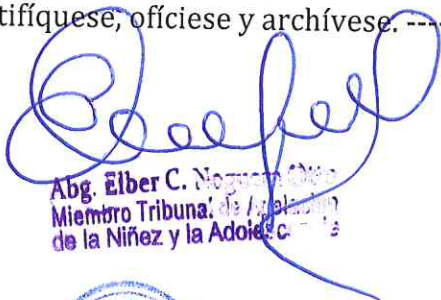
ART.4º: TOMAR conocimiento de la NDCS-S2 N° 128, presentada por el Secretario Abg. Alex Almada Cáceres y **REMITIR** copia a la Administración para conocimiento del procedimiento establecido.-----

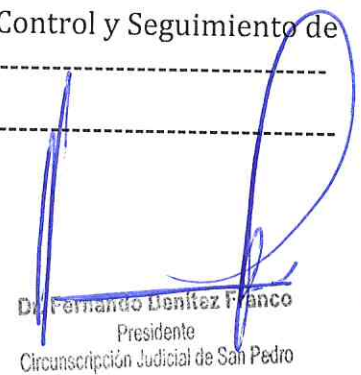
ART.5º: TOMAR conocimiento de la NSCS N° 264, presentada por el Secretario Abg. Alex Almada Cáceres y **REMITIR** a la Sección de Comunicaciones para su cumplimiento.-----

ART.6º: TOMAR conocimiento de la Nota O.C. N° 07/24 de fecha 18 de junio de 2024, presentada por la Lic. Cristina Ocampos, encargada de la Oficina de Comunicaciones y **AUTORIZAR** el Formulario para encuestas de satisfacción de usuarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

ART.7º: TOMAR conocimiento del Informe C.S. N° 12 de fecha 18 de junio de 2024, presentada por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez, Jefa de Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

ART.8º: Notifíquese, oficiese y archívese.-----



Abg. Elber C. Nogueira
Miembro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia


Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Ante mí:


Lic. Roció Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA: 
Lic. Wilfrido López Duré
DECLARACION: Técnico Administrativo
FECHA: 19.06.2024 HORA: 11:43